MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N.° 57

DIA	:	16 DE MARZO DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°56
2. Correspondencia
3. Informe Sr. alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Acuerdo Causa Judicial "Contreras con Municipalidad de Traiguén"
9. Modificación Presupuestaria Salud (2)
10. Evaluación PADEM año 2017
11. Cuenta de Gestión Jefe DAEM
12. Invitación Encargada Medio Ambiente.
13. Varios.

DESARROLLO :

El señor alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 16 de marzo de 2018.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esta semana he estado con varias actividades, por lo que me olvide de decirle al Sr. Secretario Municipal que el día lunes vinieron representantes de Vialidad y de la Consultora, por el camino Traiguén los Sauces y nos comprometimos a que se presentarían en el Concejo Municipal el día de hoy, por lo que les solicito que podamos agregar a la tabla el punto N°14 a la Empresa Consultora CITRA, quienes vendrán a las 10:30 horas y el punto N°12 quedará para la próxima sesión. Además, solicito que, en hora de incidentes, cada concejal pueda tratar uno o dos puntos, para no alargarnos mucho.

1) ACTA N°56

Sr. Alcalde: Vamos con el punto N°01, aprobación del Acta N°56, ¿alguien tiene alguna observación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: El Acta está realmente muy bien, solamente en la página N°4, más que nada son singulares a plurales, en el penúltimo párrafo dice: en la licitaciones públicas y debería decir en las y en la página N°8, el primer párrafo, dice: el Dpto. de Finanzas ha sacado la cuentas, debe decir las cuentas.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°56, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°56.

2) CORRESPONDENCIA

-Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de las solicitudes de Concejo Municipal N°56 de fecha 09 de marzo de 2018 y sus respectivas respuestas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Consulta, dentro de la correspondencia no se recibió respuesta sobre el tema del sistema eléctrico de la parte del Ex Regimiento que se facilitó para el grupo de discapacitados.

Responde Sr. Alcalde: Conversé con don Juan el otro día y estamos viendo varias cosas y que ojala fuera lo más pronto posible, sin embargo el agradece mucho su gestión Sra. Iris Fuentes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo me ofrecí de hablar de varias cosas que están pendientes que son en realidad muy lentas y uno quisiera que fueran más rápidas por la necesidad de las personas; lo otro es que tengo algunos cables que puedo regalar para que se realice la reparación.

Responde Sr. Alcalde: Lo que pasa es que conversé con el Encargado de Talleres y estamos a full con el tema del campo, ahora estamos en Pantano y tenemos pendiente los puentes de calle Serrano, que vamos a comenzar y una pasarela en Contreras.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1-Realiza la entrega del CD con "Evidencia Convenio Desempeño- DAEM" enviado por el Sr. Oscar Villar Brevis, jefe DAEM

2-Correo electrónico Sr. Javier Medina- Asesor de la Municipalidad- fecha 05 de marzo.

Sr. Secretario Municipal, don Mario Adriasola Caulier, junto con saludarlo le solicito que me incluya en la tabla del próximo Concejo Municipal, a realizarse en fecha aún por confirmar, a fin de explicar el acuerdo al cual se arribó en la causa caratulada "Contreras con Municipalidad de Traiguén", RIT O-7-2017, del Juzgado Laboral de Traiguén, obteniendo el acuerdo del Concejo para dicha transacción, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

3) INFORME SR. ALCALDE

ACTIVIDADES SR. ALCALDE DE LA COMUNA

09.03.2018

- Invitación SERVIU: Entrega de 237 subsidios Programa Protección del Patrimonio, actividad realizada en el Liceo C-9.

12.03.2018

- Ceremonia Inauguración año Escolar efectuada en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga y que contó con la asistencia de las autoridades comunales.
- Reunión con Jefe Personal DAEM y los dos Abogados (Municipal y Educación), relacionado con Informe de Contraloría, respecto a la situación de los Asistentes de la Educación, por el tema de la deuda que tiene el Municipio con los Asistentes, respecto de los cálculos mal sacados.
- Reunión con Mesa de Educación y Mesa de Participación Mapuche de Traiguén, asisten los Directores de Establecimientos urbanos y Encargados de Escuelas Rurales, con el propósito de dar inicio a la mesa de trabajo del año 2018. La idea de esta administración es que esto continúe, pero existe un Dictamen de Contraloría que indica que el Mapudungun es optativo, se debe consultar al alumno.

13.03.2018

- Se llevó a cabo en la sala de sesiones de la Municipalidad de Purén, reunión de la Asociación Nahuelbuta, donde se invitó a los alcaldes junto a sus Asesores Jurídicos por el tema de la Asociación. Varios alcaldes estamos pensando que el Secretario Ejecutivo, Sr. Joaquín de la Fuente de un paso al lado, ya que uno, él está enfermo y también es porque necesitamos una persona que sea más ejecutiva. El Secretario Ejecutivo estuvo presente en la reunión y está de acuerdo si se le cancela lo que le corresponde, además él debe hacer entrega de unos informes. La próxima reunión está programada para el día 02 de abril.
Lo otro es que hay un tirón de orejas del Consejo de la Transparencia, porque alguien hizo un reclamo a la Asociación y el Consejo lo acogió, por lo que se está viendo la posibilidad de tener un informático que lleve la página.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

14.03.2018

- Reunión con Dirigentes de Asociaciones de los Asistentes de la Educación en Sala de Concejo. Vimos con el Sr. Carlos Toro y el Abogado la deuda máxima por el año 2015 son $48.000.000, entonces conversé con la directora de Finanzas y le propuse pagar el año 2015 completo, donde se podría pagar en mayo, julio, octubre y diciembre y ellos se anduvieron molestando. Me comprometí a tener una reunión con ellos el día 28 de marzo y les voy a plantear lo que tenemos, si alguien les consulta a Uds., yo les hablé de 4 cuotas, no de 4 cuotas iguales. Lo que sí, uno como Municipalidad está asumiendo un muerto que no es de uno y está con la mejor disposición, solo que tenemos que ser realistas, pero esta administración tiene la intención de pagar. Luego se hará el sumario correspondiente para ver qué fue lo que ocurrió ya que existen responsables en este tema y es mucho dinero, los cálculos indican que son alrededor de $150.000.000

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estos errores vienen de años y después es re fácil hacerse los lesos, así que la personas o los funcionarios que estaban ahí, siguieron con la misma rutina. Aprovechando esta oportunidad, voy a pedir la presencia del Director de Control quizás en la próxima sesión, ya que del informe del BEP que recibí, hay cosas que no me dejan satisfecho.

15.03.2018

- Invitación de Alcalde de Angol a alcaldes de Malleco a reunión de trabajo con el Sr. Intendente Luis Mayol y el Gobernador Victor Manoli, actividad realizada en la Gobernación de Malleco.
- Reunión con Veterinario de la Unidad de Fomento Productivo, Sr. Fernando Vallejos, respecto a la implementación de la Ley "Cholito" en la Comuna. Le podemos solicitar que venga al Concejo Municipal a explicar este tema.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 05 Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°56 de fecha 09 de marzo de 2018.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. alcalde: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1-Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una aprensión, el año pasado el Jefe DAEM dio cuenta de su gestión, pero resulta que la cuenta que dio era de su plan de desempeño correspondiente al año 2014, no al año 2015 de cuando era el concurso, que era el que está publicado en internet y en el Servicio Civil de Santiago, entonces, ahora, independientemente que el exponga en el Concejo su plan de gestión, ¿Ud. como sostenedor que lo evalúa, lo evalúa por la gestión del año 2014 o por la gestión del año 2015 por la cual había postulado?, por lo que, antes de que él se presente, quiero saber qué es lo que vamos a escuchar. Pregunto muy específicamente, la evaluación del Sr. Alcalde hacia el jefe DAEM ¿Por cuál informe de desempeño lo hizo?, ¿Qué vamos a escuchar hoy día?

Responde Sr. alcalde: Yo lo evalué de acuerdo a lo que el presentó en el Concurso, no puedo ir en contra de eso. Le voy a hacer llegar la evaluación para que Ud. lo pueda ver. Finalmente, lo que vamos a oír hoy día es lo que está en el Concurso. Además, ese tema que presentó el Director de Control se envió a la Contraloría, puedo reunir los antecedentes y hacérselo llegar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me han preguntado en calle Lagos con Vergara Albano, solamente hay una tapa de cámara que hay que poner, ¿Qué pasa ahí?

Sr. Alcalde: Es un tema de los proyectos de las calles, donde el ITO es SERVIU. Pero, ellos aún están trabajando.

2- Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me pidió el Cura párroco Sr. Luis Barrientos, una audiencia en el Concejo Municipal para el viernes 13 de abril, para que se pueda considerar o una semana antes.
Lo otro, el Sr. Juan González, presidente de la JJVV las Obras igual solicita audiencia.

Secretario Municipal: Ambos deben enviar una nota solicitando audiencia, ese es el conducto regular.

3-Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero hacer un comentario respecto a la Ley Cholito, en un artículo transitorio de la misma ley habla que a los Municipios les da un plazo para poder hacer una Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y los Municipios que contaran con esta Ordenanza como es el caso de Traiguén, pedían que se actualizara de acuerdo a la normativa. Creo que nuestra ordenanza data del año 2011 o 2012 y la ley es del año pasado, por lo tanto, habría que ver si la ordenanza está adecuada, ya que eran 7 meses de la publicación y estamos casi al tope.

4-Sr. Concejal Fernando Contreras: Quería consultar al Sr. Alcalde, ya que se había comprometido en la Villa Alberto Levy a instalar unos reductores de velocidad (2). ¿Qué pasa con eso?, ¿Cuándo se van a instalar?, ya que ha pasado mucho tiempo.
Lo otro en calle Lagos a la altura del terreno Municipal donde se hacen las ramadas, se inundó con las lluvias el otro día y no tiene salida el agua.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ayer estaban trabajando en eso.

-Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo último que tenía, en la Población Las Vertientes 3, específicamente en el pasaje Amelia Courbis, solicitan que se les pueda instalar señalética donde queda Amelia Courbis con Balmaceda y Amelia Courbis con Pérez, que pueda decir Pasaje Amelia Courbis, ya que no tiene nombre.

9) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD (2)</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°9, ya que esta aquí la Directora de Salud y luego ella tiene una reunión con el Servicio de Salud Araucanía Norte.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa, directora del Dpto. de Salud y el Sr. Cesar Vera, encargado de remuneraciones.

Directora de Salud: Hay dos modificaciones que fueron hechas por el encargado de finanzas, Sr. Jorge Aroca, el cual no se encuentra en este momento ya que esta con licencia médica, por lo que, el Sr. Cesar Vera las presentara.

Sr. Cesar Vera: La primera modificación presupuestaria por un monto de $2.382.290, corresponde al ajuste del Saldo Inicial de Caja, que no se hacía desde el año 2014, trabajó en ello el Sr. Aroca y lo hizo de acuerdo a las instrucciones que entrega la Contraloría.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Qué mobiliario van a comprar?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Directora de Salud: Mobiliario para el box dental que tenemos que equiparlo completamente donde está el conteiner y para la sala de espera.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	500.000	500.000	2.382.290	2.882.290
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN$			**$2.382.290**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04	Mobiliarios a otros	1.583.000	1.583.000	2.000.000	3.583.000
29 05	Máquinas y equipos	216.000	216.000	382.290	598.290
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**$2.382.290**	

AUMENTOS:

15 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29.04 Mobiliarios
29.05 Máquinas y Equipos

Sr. Cesar Vera: La segunda modificación por un monto de $921.821, corresponde al ajuste de la deuda flotante, donde todos los años uno estima un presupuesto de lo que va a quedar debiendo, nosotros estimamos $5.390.000, pero en el fondo fueron alrededor de $4.400.000 que quedamos debiendo en facturas, eso se pagó y nos sobraron $921.821, los que de acuerdo a la norma, se hace la distribución en el primer trimestre de cada año, entonces vamos a aumentar el ítem máquinas y equipos, para la compra de un equipo electrógeno para el Dpto. de Salud, para cuando se corte la luz.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal, en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
34 07	Deuda Flotante	5.390.000	5.390.000	921.821	4.468.179
	TOTAL, GASTOS DISMINUYE $			**$921.821**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 000	Máquinas y equipos	216.000	216.000	921.821	1.137.821
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $			**$921.821**	

DISMINUCIÓN:

34.07 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

29.05 Compra de Equipo Electrógeno para Dpto. de Salud.

6) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Punto N°6, Informe de licitaciones.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes de continuar, dentro de la correspondencia no se leyó una carta que llego al Sr. Alcalde y a todos los Concejales, de un problema con el Local del Sr. Arrive, ¿eso se va a ver acá?

Responde Sr. Alcalde: Le dije al Sr. Secretario Municipal, que esperáramos un poco ya que el día Lunes voy a conversar con el Capitán de Carabineros y con el denunciante, de acuerdo a eso le voy a informar a ustedes, ya que luego lo debo ver con el Encargado de Patentes.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
16 de marzo de 2018

Principales Actividades:

1. Proyecto PMU de mejoramiento de bandejones Avda. Brasil y Calle Purén, fueron aprobadas las modificaciones en Subdere, por lo que ahora se pueden iniciar las obras.
2. Proyecto Agua Buen Vivir Didaico con planimetría colectiva e individuales terminadas (50 familias). Falta presupuesto y Especificaciones técnicas.
3. Proyecto Agua Buen Vivir Santa Fanny (23 arranques) se presentaron 3 empresas a visita en terreno. Postulación cierra el 20 de marzo para recepción de ofertas.
4. Se inicia diagnóstico para proyecto de Abasto de Agua potable El Avellano (Sectores Huiñilhue alto y bajo). Para 35 familias aproximadamente. 50% de avance del diagnóstico.
5. Se están haciendo las bases para el estudio de geofísica para sectores Pichi Pantano 1, Comunidad Quilaleo Lincoñir, Malalhue y Nahuelvan. Por dificultades para localizar agua en los sectores.
6. Proyectos de Abastos quedaron elegibles: Reñico El Avellano y Chanco Marihual Alto. Con esto quedan los 4 Abastos y 1 Agua para el buen Vivir Elegibles (Santa Elena, Chanco Marihual Bajo y Fortín de Quecherehuas). El estado "Elegible" significa sin observaciones técnicas a la espera de financiamiento.
7. Proyecto Alcantarillado Villa Quilquén se encuentra en revisión en Gore. Se necesita gestión.
8. Existen 8 proyectos de electrificación postulados para evaluación este año: Juan Millán, Reducción Contreras, Santa Ema (Quechereguas), El Valle, Quichamahuida, El Prado, Bajo Huiñilhue y Didaico.
9. Asistencia Técnica con informe final en bitácora Subdere para revisión.
10. Miércoles 14 se presentó proyecto para dotar de accesibilidad universal a la biblioteca municipal (entrada y baños) a fondo de DIBAM. Se está a la espera de su evaluación.
11. Se adjudicó la Licitación Púbica ID N° 3502-15-LE18, "Asistencia Técnica Gestión de Procesos del Servicio de Patentes Comerciales y Aumentar la Recaudación de Ingresos Municipales", por un monto de $9.000.000, recursos SUBDERE. Se está elaborando el contrato del servicio.
12. Se adjudicó la Licitación Púbica ID N° 3502-17-LE18, "Asistencia Técnica para Gestión de Procesos de Servicios Municipales", por un monto de $4.500.000, recursos SUBDERE. Se está elaborando el contrato del servicio.
13. Se están preparando las Bases para la Licitación Pública ID N° 3502-13-LE18, "Catastro Áreas Verdes comuna de Traiguén", por un monto de $4.850.000, recursos SUBDERE.
14. Se elaboró contrato para la ejecución de la obra "Construcción Centro Multipropósito Junta Vecinos N° 3 Sector Hospital, Traiguén", adjudicada a la empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de de $47.991.837, impuesto incluido y por un plazo de ejecución de 120 días corridos. Falta la entrega de la Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato y Correcta Ejecución de la Obra, para la firma de dicho documento.

Secplan- Sr. Luis Aguilar: Para terminar, de Educación me solicitan que pase a consideración de Concejo el Oficio N°22, de fecha 13 de marzo de 2018 que fue enviado en la convocatoria, que consiste en la adjudicación de la Licitación Pública para suministro de vestuario artístico, folclórico y confecciones cordonería, telas y accesorios 2018, al proveedor Eluti Elias e hijo Limitada por un monto de $25.000.000.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una pregunta, esta compra de vestuario ¿es para el Bafotra?, ¿Quién compra este vestuario? ¿A dónde va dirigido?

Responde Sr. Secretario Municipal: La Srta. Ximena Riquelme, encargada de adquisiciones SEP informa que: La licitación pública a través del portal mercado público es ¨Para la contratación de un suministro de vestuario artístico, folclórico y confecciones cordonería, telas y accesorios, para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Traiguén y sus unidades educativas municipalizadas, con el objeto de adquirir diferentes prendas y vestuario y accesorios artísticos que serán requeridos durante el año escolar 2018", esto con fondos de SEP y Residencia Familiar.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación de Licitación Pública ID N°3518-16- LE18 "Suministro vestuario artístico, folclórico y confecciones cordonería, telas y accesorios 2018", al oferente ELUTI ELIAS E HIJO LIMITADA, Rut N° 80.310.700-9, por un monto de $25.800.000.

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de cuatro modificaciones presupuestarias Municipales, de las cuales tres quedan para la próxima sesión de Concejo y una es la que va a explicar la Directora de Finanzas.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas, Sra. Miriam Peña Zoñe procede a explicar la modificación presupuestaria Municipal por un monto de $350.193.618

Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña: Se presentan hoy 4 modificaciones del área Municipal, donde hablé con el Sr. Alcalde, para solicitarle que por favor se pudiera votar hoy una de ellas, aunque sé que estamos fuera de plazo (5 días de anticipación), pero una es de carácter urgente, por la razón que hay un proyecto que se llama "Construcción sede Tejo Plano", que el señor ha venido en varias oportunidades a buscar su pago y con justa razón, el problema es que nosotros no habíamos podido presentar la modificación, por lo que no le he podido pagar.

Sr. Alcalde: Este tema me lo presentó ayer la Directora de Finanzas, donde le indiqué que teníamos que ver la disposición de los integrantes del Concejo, lo que sí, debían venir visadas por el Director de Control Interno, a lo que me indicó que ya había conversado con Control y estaba todo autorizado, el motivo es el que ella explica.

Debido a la urgencia de la modificación presupuestaria, los integrantes del Concejo Municipal están de acuerdo en verla el día de hoy, ya que hay varios proyectos incluidos en esta modificación a los que se les debe dar continuidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora de Finanzas- Sra. Miriam Peña: Procede a explicar la modificación presupuestaria Municipal. Nosotros quedamos con un saldo de $600.193.618, con cuentas presupuestarias que son las que se pasan al presupuesto, entonces, como en el presupuesto que se aprobó para el año 2018 tenía esta cuenta una estimación de $250.000.000 se incorpora al presupuesto la diferencia, que son los $350.193.618 que se distribuye en las cuentas de gastos que están en la segunda parte, procede a explicar cada uno de ellos.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000 G.I	Saldo Inicial de Caja	250.000.000	250.000.000	350.193.618	600.193.618
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**350.193.618**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002 G.I	Consultorías	20.000.000	20.000.000	74.846.546	94.846.546
31 02 004 010 G.I	Cost. Mural Acceso Traiguén	0	18.575.611	6.424.389	25.000.000
31 02 004 011 G.I	Const. Sede Tejo Plano	0	0	8.710.013	8.710.013
31 02 004 012 G.I	Const. Pozo Omar Dib	0	0	25.000.000	25.000.000
31 02 004 013 G.I	Mej. Recintos Municipales	0	0	20.000.000	20.000.000
31 02 004 014 G.I	Mej. Recintos deportivos	0	0	10.000.000	10.000.000
31 02 004 015 G.I	Mej. Espacios Públicos	0	0	15.000.000	15.000.000
31 02 004 016 G.I	Abasto de Agua Juan Millán Nahuelñir	0	0	58.401.901	58.401.901
31 02 004 017 G.I	Ab. Agua Temulemu Grande I	0	0	105.952.602	105.952.602
31 02 004 018 G.I	Mej. Bandej. Avda. Brasil y Calle Purén	0	0	20.547.000	20.547.000
22 02 002 G.I	Vestuario Acc y Prendas diversas	20.431	0	2.500.000	2.500.000
22 09 999	Otros	17.620.000	17.620.000	2.811.167	20.431.167
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**350.193.618**	

AUMENTO DE INGRESOS:

15 00 000 — Se aumenta presupuesto por incorporación ajuste del saldo inicial de Caja

AUMENTA GASTOS:

31 02 002 G.I — Se aumenta presupuesto para considerar los siguientes estudios de Diseño:
Saldos Diseños: Alcantarillado Villa Quilquen M$8.2500 -Parque- Feria- M$71
Profesionales Acciones Concurrentes (PMB) M$10.510
Diseño de Ing. Diversas calles de Traiguén (Año 2016) M$6.420
Diseño de Ing. Diversas calles de Traiguén (Año 2017) M$6.750
Fortalecimiento a la Gestión MM M$42.345
Topografía CECOF Guacolda M$500

31 02 004 010 G.I
31 02 004 011 G.I — Se crean asignaciones y se les asigna presupuesto para identificar Proyectos de Inversión con fondos propios Municipales, que se ejecutarán en el transcurso del año 2018.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

31 02 004 012 G.I	
31 02 004 013 G.I	
31 02 004 014 G.I	
31 02 004 015 G.I	
31 02 004 016 G.I	
31 02 004 017 G.I	
31 02 004 018 G.I	
22 02 002 G.I	Se aumenta presupuesto con el saldo inicial de caja para licitación de vestuario para el ballet Municipal BAFOTRA, licitación que en el mes de diciembre 2017 se declaró inadmisible.
22 09 999	Se aumenta presupuesto en este ítem para cancelar Paso de Servidumbre a Empresa Ferrocarriles sector Boye de la Comuna de Traiguén.

14) PRESENTACIÓN EMPRESA

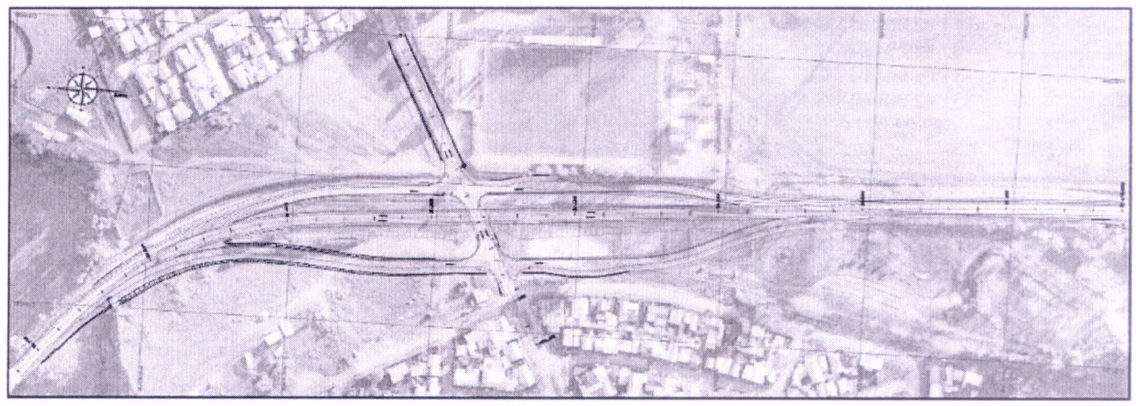
Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Andrés Estelle y el Sr. Pedro Arroyo Bello representantes de Vialidad-MOP y la Srta. Lissette González de la Consultora Citra Limitada.

Sr. Alcalde: Estuvimos en una reunión el día lunes, donde solicitaron presentarse en el Concejo para explicar la modificación que entiendo no sería desde la rotonda Ávila, si no que seria 700 metros antes y si va a comenzar de ahí, cuál sería la postura de la Municipalidad y de Vialidad- MOP con respecto al ensamble, si es sobre nivel o a nivel. Ellos son los expertos, por lo que los dejo a ellos.

Sr. Andrés Estelle-Vialidad MOP: Soy Inspector Fiscal del estudio de Ingeniería de la reposición de la ruta Traiguén los Sauces, que en un principio y hasta el día de hoy, tiene los siguientes inicios de faenas, estamos partiendo alrededor del Kilómetro 30 que es la rotonda Ávila y se extiende por aproximadamente 34 o 35 kilómetros hasta llegar al acceso Los Sauces, en el kilómetro 64 y fracción. Esos son los alcances del estudio que está contratado, pero, a solicitud de correspondencia que recibió Ud. Sr. Alcalde de parte de los vecinos que se extrañaron que no se incorporara el cruce que está un poco antes, el de Pichipellahuen, estamos tratando de hacer una modificatoria al contrato, de manera de abarcar 700 metros antes y desarrollar una solución para este cruce. Tenemos esto conversado con el Ministerio de Desarrollo Social, ya que ellos tienen que dar el vamos para reevaluar el proyecto, esto no se hizo inicialmente porque está dentro del radio urbano y tiene otras consideraciones, era un proyecto interurbano, pero están las conversaciones hechas y como hay una necesidad urgente de incorporarlo, estamos generando la modificatoria con la consultora Citra, que nos propuso un par de alternativas, el estudio ya paso dos etapas de las cuatro principales, que es el análisis de alternativas y anteproyecto, por lo que debemos tomar una decisión ahora que estamos pasando a la etapa de proyecto definitivo, para poder saltarnos esas etapas previas donde no se vio este cruce y es lo que le queremos explicar a Uds.
Procede a explicar las dos posibles alternativas:

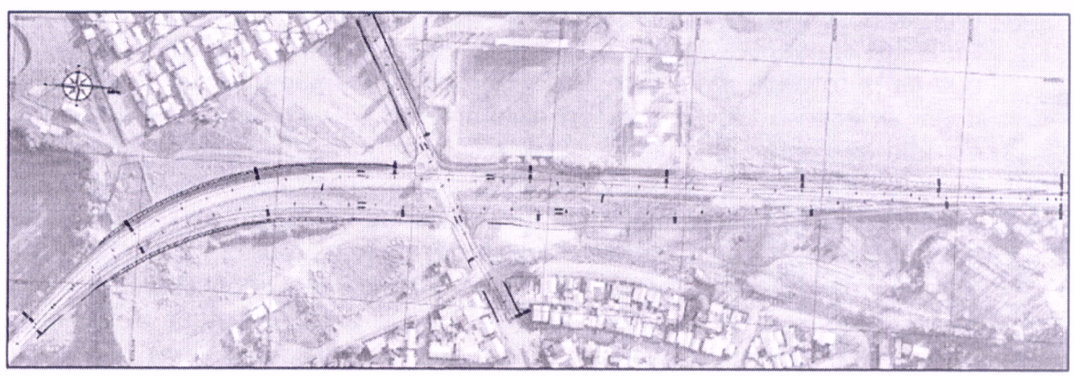
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

SOLUCIÓN N°1



Poder realizar una solución a desnivel, donde se generan dos ramales, uno por el oriente y otro por el poniente para poder desarrollar los giros. Se desarrolla en forma de Avenida. La ruta 86 pasaria por arriba y se haria una estructura tipo cajón sobre nivel sobre nivel, entonces los que vengan de oriente a poniente o viseversa pasarian por debajo.
Esta en particular, es mucho más invasiva que la segunda e involucra superficie donde en este momento hay canchas y el parque donde están los trenes.
Cuando lo discutimos en la mesa interna con gente del Ministerio de Obras Publicas, encuentran que esto es invasivo, ya que cortaria en dos la Ciudad, desde el punto de vista vial es lo optimo. Los urbanistas no son muy partidarios de este tipo de soluciones.

SOLUCIÓN N°2



La otra solución propuesta preliminarmente, es hacerlo a nivel, en este caso sería una especie de par vial, los vehículos que van hacia el norte vienen por un ramal y los vehículos que van hacia al sur van por el otro y aquí se desarrollan los giros y se puede incorporar Pichipellahuen, lo mismo los camiones y vehículos que vengan desde Pichipellahuen que quieran ir a Victoria, se formaría una especie de doble vía, donde la pista interna sería pistas de giro, de viraje.

Los integrantes del Concejo Municipal y Secplan, emiten sus opiniones y consultas, las que son aclaradas por el Sr. Esteban Estelle. Posterior a eso, el señor alcalde realiza la votación a mano alzada.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que la solución planteada sea a nivel que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar que se considere en el estudio de Vialidad el cruce de la ruta R-86 con calle Purén y que el tipo de solución planteada sea a nivel, para no segregar a las poblaciones que se encuentran al poniente de la comuna".

Sr. Andrés Estelle-Vialidad MOP: Quiero recordar una solicitud que hice en una reunión anterior, que nos pudieran apoyar con una carta para respaldar esta modificación que se va a realizar.

Sr. Alcalde: Vamos a tener el Certificado de acuerdo del Concejo Municipal y se enviará una carta solicitando la modificatoria.

8) ACUERDO CAUSA JUDICIAL "CONTRERAS CON MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN"

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°8, ya que esta el Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico- Javier Medina: Vengo a solicitar acuerdo de Concejo para la última Causa que es de la Srta. Nataly Valeria Soto Cares, en la cual se llegó a un acuerdo con el Abogado demandante y hay sentencia firme y ejecutoriada en esta causa, por $23.000.000 en dos cuotas, la primera el 02 de abril del presente año y la segunda el 10 de mayo del presente año. De acuerdo a los cálculos que hizo el Dpto. de Finanzas de esta Municipalidad, con este acuerdo la Municipalidad está dejando de pagar casi $35.000.000, por eso se considera que es un buen acuerdo. Está todo conversado con Finanzas y las fechas de pago las otorga la Directora de Finanzas.

Los integrantes del Concejo Municipal, emiten sus consultas respecto de este tema, las que son aclaradas y explicadas por el Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar de conformidad a lo prescrito por el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, la solicitud de celebrar una transacción o conciliación en la causa Laboral RIT O-7-2017, del Juzgado Laboral de Traiguén, caratulada "Contreras con Municipalidad de Traiguén" por un monto de $23.000.000, como suma única y total a pagar, en dos cuotas, la primera con fecha 02 de abril por un monto de $11.500.000 y la segunda con fecha 10 de mayo del presente año por un monto $11.500.000.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Asesor Jurídico- Javier Medina: Quiero aprovechar esta oportunidad, ya que a través del correo electrónico me llegaron dos consultas que me realizaron en la sesión de Concejo Municipal pasada, una fue la Causa del Vertedero, esa causa está terminada, tiene sentencia firme y ejecutoriada y fue ganada por la Municipalidad, cuando llegué a trabajar a la Municipalidad, esa causa estaba terminada.
Lo otro que quiero aprovechar en dos minutos, es la consulta que se realizó en su oportunidad por la Sra. Iris Fuentes, respecto de la eventual ayuda para el pago del alumbrado público a los comités de vivienda Entre Puentes y los Copihues, recibí este documento y me preocupé del tema, porque en su oportunidad cuando se hizo la consulta, el Director de Obras, Sr. Cristian Jorquera, informa que el Municipio no puede hacer esa ayuda, procede a dar lectura al informe. Además, busqué los Dictámenes que la Sra. Iris Fuentes señala y encontré uno que está más atingente a los que nombran en el decreto de la Municipalidad de Alto Hospicio, encontré uno que trata específicamente del tema y este dictamen de Contraloría General de la Republica N° 26.522 del año 2001, señala: "La Municipalidad no está facultada para destinar recursos al pago del consumo de energía eléctrica en los espacios de dominio común, ubicados en el interior de condominios de viviendas sociales, conforme lo establece art/41 de ley 19537, pero bien podría atender esos requerimientos en virtud de la función de asistencia social que el legislador le ha encomendado en art/4 lt/c de ley 18695 siempre que la situación de los requirentes así lo amerite, según la evaluación que el municipio efectue. Ello, porque art/41 de ley 19537 dispone que las entidades edilicias podrán destinar recursos a dichos condominios, emplazados en sus respectivos territorios, siempre que sea para cumplir alguno de los objetivos indicados en el inc./2 de la citada norma, dentro de los cuales no está contemplada la posibilidad de pagar los mencionados consumos de luz. No obstante, acorde al aludido lt/c las municipalidades dentro de sus funciones podrán desarrollar en el ámbito de su territorio, directamente o con otros órganos de la administración del estado, aquellas relacionadas con la asistencia social y jurídica. Dentro de las funciones de asistencia social los municipios están facultados para otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta. Para lo anterior, deben evaluar las condiciones en que se encuentren los requirentes de la asistencia social, a través de los correspondientes informes sociales, pudiendo elaborar y aplicar métodos, sistemas y procedimientos que estime más adecuados, siempre que ellos sean objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias, que signifiquen una desviación de esta facultad"

Lo que significa que se puede otorgar esta ayuda, pero las personas deben cumplir ciertas condiciones y cuáles son, informe de la asistente social, en este caso las funcionarias de DIDECO, son quienes van a determinar si a las personas les corresponde esta ayuda, si califican dentro de alguno de ellos y en esas condiciones se puede generar este aporte a estos comités de vivienda.
Si es que eso es factible, conversando con el Director de Control, de acuerdo a los artículos encontramos que pueden ser dos las figuras, como persona natural, donde se debe ver caso a caso o como comité de vivienda con personalidad jurídica vigente sin fines de lucro pedir una subvención anual de acuerdo a los que califican, promediando el consumo mensual.

Sra. concejala Iris Fuentes: Que pasaría, por ejemplo, si de las 56 familias, hubieran 30 que tengan RSH y 26 que no lo sean, ¿Cuál sería la situación hipotética?

Responde Sr. Asesor Jurídico: Conversé con el Director de Control este tema y si existe un porcentaje que cumpla, la Municipalidad debe aportar en proporción a esas personas que, si califican, ya que no sería justo que el Municipio ayudara a personas que no lograron calificar y cuentan con los recursos para poder cancelar este tema.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pienso que teniendo a la mano todos los Dictámenes de Contraloría y el estudio jurídico, el Sr. Javier Medina podría realizar una presentación a Contraloría y eso nos da mayor respaldo y seguridad.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que pasa, es que se puede hacer, pero el tema está en si la Municipalidad quiere o está obligada a hacerlo y ahí entra el tema presupuestario, al final esto va a ser una ayuda social y el Municipio destina y nosotros votamos una cantidad de plata para ayudas sociales, por lo tanto, lo más probable y más lógico contablemente es, por ejemplo, si ese consumo nos cuesta $15.000.000 al año, si antes teníamos $50.000.000 para ayudas sociales, canastas familiares, etc., vamos a tener que sacarle ese tema y vamos a tener que dejar $35.000.000 para ayudas, por lo tanto, pasa por un tema de opción o derechamente que el Alcalde no quiere sacar esos millones, ver la disponibilidad presupuestaria para traspasarle por concepto de ayuda social o lo otro, es un proceso más largo, el cambiarle la condición de suelo de condominio a derechamente que sea un espacio público y ahí la Municipalidad tiene la obligación legal de pagar el consumo eléctrico, es un tema de opciones y mecanismos.

Los integrantes del Concejo Municipal realizan sus consultas, opiniones y sugerencias respecto a este tema. Aclarando que el Concejo Municipal aprueba el presupuesto para el año 2018 y no estaba considerado el pago de este tipo de ayudas sociales, la idea es buscar fórmulas y no cerrarse a poder colaborar. En virtud de la solicitud realizada por los comités de Vivienda, se debe dar respuesta con todos los antecedentes que se encuentran a disposición.

Sr. Asesor Jurídico: Para finalizar, quiero informar que en la próxima sesión voy a presentar unos comodatos que son de carácter urgente, ya que quieren postular a diferentes fondos para que lo pueda colocar en la Tabla.

11) INFORME DESEMPEÑO GESTIÓN JEFE DAEM

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Señor Oscar Villar, jefe DAEM.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11 Informe de desempeño

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: Corresponde que yo haga esta exposición del Convenio de desempeño y se me pidió la evaluación del PADEM año 2017, y quiero hacer algunas aclaraciones, es tanta la información con la que cuenta el Dpto. de Educación, que podríamos estar dos o tres días acá, es por eso que la teoría para estos procesos es que uno debe plantearse metas y sobre eso debería evaluarse, sin perjuicio que se pueda hacer una infinidad de cosas más, en concreto lo que voy a presentar es bien puntual, que se logró en tal o cual meta, la evidencia y Uds. verán si están de acuerdo con el porcentaje que yo les di, o si no están de acuerdo, en sus efectos lo modifican y me dicen después que se ha llegado a tal consenso.

Esto corresponde al segundo año, he buscando legislación y no encuentro, respecto de que sucede cuando el vencimiento del plazo para presentar el convenio no coincide con el término de los procesos que están siendo evaluados, que no es menor, me explico, si a mi me piden que los resultados SIMCE deben alcanzar cierto puntaje y al momento de exponer no están estos puntajes, yo debo entender que esa meta esta cumplida toda, vez que yo no tengo forma de demostrar si se cumplió o no se cumplió, por poner un ejemplo, yo debería exponer los resultados del SIMCE 2017 y aun no están publicados y se publicaran a fines de abril, entonces, yo coloqué los últimos que fueron publicados, de manera de poder decir como va el proceso.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Entonces, lo que podría sugerir, es que se hiciera una revisión del convenio y se coloquen metas que dentro del plazo que establecen se puedan cumplir, caso contrario, queda un vacío.

Procede a explicar el Informe desempeño- Gestión Jefe DAEM, que fue entregado por el Sr. Secretario Municipal en la sesión de Concejo, explicando cada uno de los objetivos estratégicos- metas, con sus respectivos respaldos.



CONVENIO DE DESEMPEÑO DAEM
INFORME 2° AÑO

I.- **OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.

META N° 1

		% CUMPLIMIENTO
META N° 1	Levantar perfiles para todos los cargos y roles en el DAEM.	
SITUACION INICIAL	No existe.	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	20 %	
META LOGRADA AÑO 2	100 %	

DFL N° 1 FIJA TEXTO REFUNDIDO COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY 19.070

Artículo 32.- El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o de la Corporación Municipal, según corresponda, deberá definir el perfil profesional del director, el que podrá considerar los siguientes aspectos: las competencias, aptitudes y certificaciones pertinentes que deberán cumplir los candidatos. Estos perfiles deberán ser aprobados por el sostenedor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

META N° 2

		% CUMPLIMIENTO
META N° 2	Disminuir el porcentaje del déficit financiero del DAEM	
SITUACION INICIAL	38 % del presupuesto.	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	10 %	
META LOGRADA AÑO 2	10,01 %	

META N° 4

		% CUMPLIMIENTO
META N° 4	Aumentar los ingresos del Daem.	
SITUACION INICIAL	5 %	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	15 %	
META LOGRADA AÑO 2		

CONVENIO DE DESEMPEÑO DAEM
INFORME 2° AÑO

II.- OBJETIVO ESTRATEGICO:

Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Traiguén en todas las modalidades de enseñanza.

META N° 5

		% CUMPLIMIENTO
META N° 5	Aumentar la matrícula comunal.	
SITUACION INICIAL	Pérdida constante en los últimos 10 años.	50 %
META A LOGRAR AÑO 2	Recuperar 2%	
META LOGRADA AÑO 2	1%	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

META N° 6

		% CUMPLIMIENTO
META N° 6	Aumentar la asistencia promedio de la educación municipal.	
SITUACION INICIAL	91%	85,3%
META A LOGRAR AÑO 2	93%	
META LOGRADA AÑO 2	91,73%	

CONVENIO DE DESEMPEÑO DAEM
INFORME 2° AÑO

III.- OBJETIVO ESTRATEGICO:

Velar por el logro de los objetivos fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos dependientes de la Municipalidad de Traiguén, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.

META N° 7

		% CUMPLIMIENTO
META N° 7	Aumentar puntaje promedio Simce en 4° básico.	
SITUACION INICIAL	223 puntos.	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	230 puntos.	
META LOGRADA AÑO 2	236 puntos.	

META N° 8

		% CUMPLIMIENTO
META N° 8	Aumentar puntaje promedio Simce en II año medio.	
SITUACION INICIAL	215 puntos.	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	218 puntos.	
META LOGRADA AÑO 2		

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

META N° 9

		% CUMPLIMIENTO
META N° 9	Aumentar puntaje promedio en prueba estandarizada PSU.	
SITUACION INICIAL	416 puntos.	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	420 puntos.	
META LOGRADA AÑO 2	450 puntos (LLD 421- LLG 479)	

META N° 10

		% CUMPLIMIENTO
META N° 10	Planificar y actualizar el PADEM.	
SITUACION INICIAL	100 % actualizado.	100 %
META A LOGRAR AÑO 2	100 % actualizado.	
META LOGRADA AÑO 2		

META N° 11

		% CUMPLIMIENTO
META N° 11	Disminuir el porcentaje de deserción escolar.	
SITUACION INICIAL	1%.	100%
META A LOGRAR AÑO 1	Mantener.	
META LOGRADA AÑO 1		

CONVENIO DE DESEMPEÑO DAEM
INFORME 2° AÑO

IV.-OBJETIVO ESTRATEGICO:

Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados a régimen de Subvención Preferencial.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

META N° 12

		% CUMPLIMIENTO
META N° 12	Implementar acciones del PME para la gestión del Curriculum.	
SITUACION INICIAL	80%.	100 %
META A LOGRAR AÑO 1	90%	
META LOGRADA AÑO 1		

META N° 13

		% CUMPLIMIENTO
META N° 13	Monitorear planes de mejoramiento SEP.	
SITUACION INICIAL	100%.	100 %
META A LOGRAR AÑO 1	100%.	
META LOGRADA AÑO 1		

CONVENIO DE DESEMPEÑO DAEM
INFORME 2° AÑO

V.-OBJETIVO ESTRATEGICO:

Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

META N° 14

		% CUMPLIMIENTO
META N° 14	Desarrollar actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	
SITUACION INICIAL	10%.	100%
META A LOGRAR AÑO 1	20%	
META LOGRADA AÑO 1		

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

META N° 15

		% CUMPLIMIENTO
META N° 15	Socializar con la comunidad educativa el PEI. (Proyecto Educativo de los establecimientos).	100 %
SITUACION INICIAL	Sólo se da a conocer, no se socializa.	
META A LOGRAR AÑO 2	40%	
META LOGRADA AÑO 2		

META N° 16

		% CUMPLIMIENTO
META N° 16	Elaborar encuesta para detectar nivel de satisfacción de las comunidades escolares.	100%
SITUACION INICIAL	No existe medición.	
META A LOGRAR AÑO 1	Aplicar al 5%	
META LOGRADA AÑO 1		

META N° 17

		% CUMPLIMIENTO
META N° 17	Ejecutar e incorporar a la planificación las acciones que se desprendan de los resultados de la encuesta de satisfacción.	50%
SITUACION INICIAL	MANTENER.	
META A LOGRAR AÑO 2	100%	
META LOGRADA AÑO 2	50%	
OBSERVACIÓN: Encuesta aplicada, tabulada y analizada, plan de acciones en proceso de elaboración con directores.		

CNTV – VISITA ALUMNOS TVN ARAUCANIA



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL



CONVENIO DE DESEMPEÑO DAEM
INFORME 2° AÑO

Los integrantes del Concejo Municipal realizan las consultas en la medida que el Sr. jefe DAEM va realizando la presentación, las que son aclaradas al instante.

10) <u>EVALUACIÓN PADEM AÑO 2017</u>

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: El total de ingresos considerando FAEP, Transporte, Residencia Familiar, Pro Retención, Consejo Nacional de Televisión con quien tenemos un convenio, Salud Dental, Pasantías Estudiantiles, el total que llegó al Departamento de estos proyectos externos $717. 572.846 año 2017. Por lo que esperamos que este año se mantenga.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Una sugerencia, desde mi punto de vista todo el monto que llega por proyectos, resultados académicos, sabemos que está dado y funciona, pero, por ejemplo dentro del FODA que se hizo en cada Establecimiento, dentro de la política comunal de Educación, ¿Qué necesidades no se alcanzaron a cumplir?, eso es lo que le sirve al Municipio como retroalimentación para poder partir de lo más anterior, por ejemplo si hay deudas, necesidades de infraestructura de los Establecimientos que informaron y no se ha podido cumplir en la práctica, porque eso sirve para futuros proyectos o para poder reinvertir recursos, para redirigir los recursos a aquellos sectores o aquellos ámbitos donde no se cumplieron las necesidades. Creo que hay que concentrarse en eso y también en el presente año el PADEM tiene su carta Gantt con situaciones específicas de necesidades y debilidades, que van sirviendo para que en agosto podamos ir viendo como va todo. Creo que a nivel de gobierno local nos interesa saber que es lo que no se ha podido hacer.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: Yo puedo hacer ese resumen ya que luego viene la distribución del FAEP y con el Sr. Alcalde ya hemos visto algunas actividades que deben seguir, como la pasantía al extranjero, hablamos de algunas reparaciones que hay que hacer en el C°8, por lo que puedo enfocarme en eso para la próxima sesión.

Sr. Alcalde: Debido a esto, vamos a dejar para la próxima sesión la Evaluación del PADEM año 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro que quería decirle Sr. Alcalde, sabemos y he visto que los Colegios Municipales están tratando de hacerlo cada vez de la mejor forma posible, ahora, en cuanto a la captación de matrículas es el problema o el ingreso de la subvención mensual, pero se ve un compromiso de parte de los Establecimientos Educacionales, pero, quería llegar a que estuve revisando y de acuerdo a la pregunta que le hacia al inicio del concejo, en el sentido del porcentaje de logro o como Ud. evaluó el convenio de desempeño del Jefe DAEM, en cuanto al porcentaje de logro, de acuerdo al convenio de desempeño presentado, pero, el Jefe DAEM está trabajando con el convenio de desempeño del año 2014, entonces, por lo visto vamos a seguir viendo el convenio del año 2014, respecto del año 1, ahora que estamos en el año 2, que es el mismo convenio de desempeño, yo lo estuve criticando en el año 2014, no del 2015 por el cual se postuló.

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: No tengo problema con que se pueda modificar el convenio, de hecho, la propia normativa lo dice que de común acuerdo se puede modificar y, es más, lo dije en alguna de las partes de la exposición, hay metas que considero que deben ser modificadas.

Sr. Alcalde: Uno evalúa el Concurso que se hizo, ¿cuándo Ud. firma con el Alcalde anterior que convenio firma? ¿el que está mostrando ahora?, ¿las metas que Ud. presenta con las que firmó en la administración anterior?

Jefe DAEM- Sr. Oscar Villar: Este es el convenio que está vigente, es el que firmé.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero terminar diciendo que si es de acuerdo a este convenio, encuentro que va bien la información que esta entregando don Oscar en cuanto a cada año, solo que yo tenía la duda.

Sr. Alcalde: La próxima sesión vemos el punto de la evaluación del PADEM año 2017

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL